

Intromisión de Fiscalía en datos confidenciales

- por [Martha Hernández Fuentes](#)



HECHO. La dependencia estatal, accedió a los datos de los usuarios sin una orden judicial de por medio.

La Fiscalía General de Jalisco (FGE) violó en 107 ocasiones el derecho a la privacidad de las personas, en el periodo correspondiente de 2013 a 2015, al acceder a datos de usuarios de telefonía celular sin orden judicial de por medio, denuncian representantes de las organizaciones Red de Defensa de los Derechos Digitales (R3D), Son tus Datos y Artículo 19 México.

La compañía Telcel es la que más violenta el derecho a la protección de datos personales. De 25 mil peticiones en todo el país no rechazó ninguna, pese a que en varias ocasiones ni siquiera era competente la autoridad solicitante. La empresa Movistar niega en promedio 10 por ciento de las solicitudes y AT&T frenó 46 por ciento de las solicitudes. Esto se desprende del análisis de datos oficiales, obtenidos por R3D a través de la Ley de Transparencia.

Los 107 casos de violación a datos personales corresponden al lapso de 2013-2015. Mientras que en lo que va de 2016 sólo se sabe que las compañías han cedido en 500 solicitudes de acceso a los “macrodatos”, pero no se tiene la certeza de en cuántas situaciones hubo violación al derecho a la protección de datos personales y en cuáles sí hubo aval de un juez para hacerlo.

La invasión a los llamados “macrodatos” corresponde a información referente a geolocalización, “sábana” o historial de llamadas, así como datos personales, del chip y del aparato telefónico.

NO COINCIDE INFORMACIÓN OFICIAL

Otro rubro preocupante para los ciberactivistas es lo referente a la interferencia de las llamadas.

Aunque oficialmente el Gobierno Estatal ha reconocido que en los últimos años sólo se han presentado dos solicitudes para interferir llamadas, la respuesta oficial del Poder Judicial es que no se ha dado luz verde a ninguna de éstas, apuntan los ciberactivistas de Son tus Datos.

“No checa la información oficial. El sistema Galileo, para interferir llamadas y que costó más de 700 mil euros, resulta que: o salió demasiado caro para su uso o se está usando al margen de la ley”, advierte Luis Fernando García de R3D.

Mientras que Paulina Gutiérrez de Artículo 19 considera que son más vulnerables a esta invasión los activistas, periodistas y actores políticos rivales del gobierno en turno.

AL MEJOR POSTOR

La invasión a los datos personales de la población se da en el ámbito público pero también en el privado.

En el “mercado negro” se ofrecen paquetes para violar el derecho a la protección de datos:

5 mil pesos para ver historial de llamadas.

15 mil pesos para ver detalles de mensajes de texto y llamadas.

35 mil pesos por clonar un aparato o interceptar llamadas.

Los costos son mensuales, precisa el representante de SonTusDatos, Cedric Laurant. Las "ofertas" se pueden encontrar en páginas como Mercado Libre o redes sociales. Están al postor de entes gubernamentales o privados.

“Aquí estamos hablando de responsabilidad por parte de las empresas privadas, de empleados corruptos y gobiernos que violentan o permiten este agravio”, denunció el ciberactivista.